

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

*Precios de suscripción.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 11 de Noviembre de 1879

*Precios de inserción.*—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5919

## VICE-CONSULADO de Portugal en Almería.

Este Vice-consulado haciéndose eco de la general sensación experimentada por el pueblo español y las naciones extranjeras, con motivo de las pérdidas irreparables ocasionadas por la gran catástrofe de los pueblos inundados en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, y deseando en lo posible coadyuvar con sus fuerzas al socorro de los infelices que han quedado sin hogar, sin familia y sin sustento, invita á los súbditos portugueses residentes en esta demarcación, para que en la medida de sus alcances y filántropicos deseos, contribuyan á la suscripción general que queda encabezada con mi nombre en estas oficinas hasta el día 15 de Noviembre, cuyas cantidades con la lista de las personas que hayan tenido la humanitaria decisión de entregarlas, se remitirán al R.º Consulado General de Portugal en Cádiz.—El Vice-cónsul, José de Burgos Canizares.

## Parte Oficial.

Día 6.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Suscripción nacional para el socorro de las víctimas de la inundación.

*Gracia y Justicia.*—Reales órdenes jubilandos á D. Francisco Blanc Gil, registrador de la propiedad que ha sido de Gergal y á D. Julian Sanchez Villora, registrador de la propiedad que ha sido de Jorquera.

—Otra nombrando para el registro de la propiedad de San Vicente de la Barquera á D. Fernando Gil Moreng.

—Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal. (Continuación.)

*Hacienda.*—Real orden disponiendo se

proceda á la recogida de los billetes en circulación representativos de la moneda de calderilla catalana, y confiando al Banco de España en comision del Estado, dicha recogida.

*Fomento.*—Real orden mandando se den las gracias á la diputación provincial de Vizcaya por haber acordado elevar á 3000 pesetas anuales el sueldo de los catedráticos numerarios del instituto de segunda enseñanza.

*Estado.*—Relacion de las condecoraciones concedidas por real decreto de 2 de Octubre último.

Día 7.

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos de 6 de noviembre, indultando á Tomás Martín Casanueva de una parte de la condena que la Audiencia de esta córte le impuso, é indultando así mismo á D. Luis Ali y Navarro, D. Cesareo Alonso Salgado y don Eugenio Sangrador y Cospedal, condenados por las Audiencias de Valencia y Valladolid respectivamente.

—Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal.

*Ultramar.*—Real decreto de 4 de noviembre, autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley ordenando que cese el estado de esclavitud en la isla de Cuba.

—Proyecto de ley á que se refiere este decreto.

*Hacienda.*—Real orden de 4 de noviembre, entendiendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Ramon Castello y Martinez contra una real orden de este ministerio de 20 de julio de 1878, que confirmaba un acuerdo de la Direccion general de impuestos.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Sr. Ayala.

Se abrió á las tres menos cuarto con

tres diputados y el ministro de Hacienda.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Se aumenta hasta 15 el número de diputados, y toma asiento en el banco azul el señor conde de Toreno.)

El Sr. Gil Berges habla de las inundaciones de Aragon, y pide para las provincias de Zaragoza y Huesca, que tambien han padecido mucho, algo de lo mucho que se ha recaudado para las de Levante, y que se promuevan obras.

El Sr. Orovio le contesta diciendo que no olvidará el Gobierno á las provincias porque se interesa el Sr. Gil Berges, pero que no puede disponer de las cantidades que se han dado para las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

El señor ministro de Fomento pronuncia algunas palabras para decir que, no existiendo mas fondos que los empleados ya, no puede destinar nada para la recomposicion de las carreteras de Aragon.

El Sr. Ruiz de Velasco pide al señor ministro de Hacienda el expediente que ha sido causa de la dimision del Sr. Fernandez y Gonzalez. Además pide otro instruido contra la compañía de canalizacion del Ebro.

El señor ministro de Hacienda dice que lo traerá.

El Sr. Batanero pide al señor ministro de Fomento varios datos referentes á contratos de obras del ferro-carril de Noroeste y resoluciones del Consejo de incautación.

El señor conde de Toreno manifiesta que enviará los datos que desea el señor Batanero lo antes que le sea posible.

Rectifica el Sr. Batanero para exclamar algunos puntos que el señor ministro encontraba oscuros, y tambien lo hace el señor conde de Toreno.

El Sr. Hernandez Iglesias pregunta al

señor ministro de Fomento si piensa presentar un proyecto para normalizar y cortar ciertas irregularidades con que se conceden subvenciones á líneas férreas.

El señor ministro de Fomento declara que la comision mixta que entendió en este asunto, cumplió su cometido y dice que en los futuros presupuestos se procurará cumplir con los deseos del Sr. Iglesias, y que una vez hecho esto, se subastarán las líneas férreas que acuerde el Consejo de ministros, y que entonces presentará él los proyectos.

Rectifica el Sr. Fernandez Iglesias y dice que la comision no ha llenado su cometido.

El Sr. Garcia Lopez pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa mandar al administrador económico de Almería que suspenda el cobro de contribuciones en vista de lo que ha sufrido la provincia con las inundaciones.

El ministro de Hacienda dice que ha resuelto conceder moratorias á los pueblos que han sido inundados, pero que no pueden ser extensivas á toda la provincia.

Rectifican los Sres. Garcia Lopez y ministro de Hacienda.

El Sr. Perez San Millan usa de la palabra para defender á la comision mixta de los cargos que le ha hecho el Sr. Hernandez Iglesias, y se queja de que el Gobierno no haya cumplido su deber, presentando un proyecto de ley en armonía con lo propuesto por dicha comision, y no que se ha contentado con destinar una exígua cantidad.

El señor ministro de Hacienda tercia en el debate diciendo que esta cuestion no debe discutirse hoy, sino cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Perez San Millan rectifica, y lo propio hace el señor marqués de Orovio.

El Sr. Hernandez Iglesias rectifica nue-

—230—

cogió la cabeza con cariñosa inquietud, exclamando:

—¡Dios mío! ¿Os habeis hecho daño? Yo he debido advertiros... Voy á buscar agua y vinagre, tafetan, árnica...

—No, no ha sido nada—repuso Elina deteniéndose;—un pequeño aturdimiento... pero ya pasó... Lo mas que podrá resultar es un chichon... ¿Qué quereis. En todo hay que pasar el aprendizaje.

—Díjad que os traiga alguna cosa...

—¡Pero si ya os he dicho que no hace falta! D. d. me la mano...

Elina cogió una mano á Pablo y se la llevó á la frente.

—¿Notais algo?—preguntó.

—¡Oh! sí, un chichoncito...

—Si lo advierten mis compañeras me van á dar bromal... Dicen que apretando fuerte se impide que se forme... ¿Quereis apretar?

—Temo lastimaros, señorita.

—No, no, apretad sin miedo... yo os lo suplico.

Pablo temblaba al apoyar su mano sobre la frente blanca y tersa de la jóven; sus cabellos rubios conipientos le rozaban los dedos y aumentaron su emocion hasta tal punto que, sin darse cuenta de ello, su mano resbaló suavemente y fué á apoyarse sobre el corazon de Elina. Esta nada le dijo. En lo que menos pensaba ya era en el golpe que habia recibido.

Pablo no sabia lo que pasaba por él, y solo balbuceaba con voz trémula:

—Perdonadme que os ame; señorita... Sé que es un grande atrevimiento en mí tan solo soy un pobre mandadero indigno de vos... pero este amor es más fuerte que mi razon... y durará mientras yo viva...

—231—

Creed que á mi pesar os lo confieso... Pero no os enojéis... no os volveré á hablar de él jamás.

Elina no tenia trazas de enojarse. A su vez habia bajado los ojos, y con el rostro cubierto de carmin, murmuró:

—No, no me enfado... ¿Es un crimen, por ventura, amar? ¡Ah! Pablo, antes que vos me dijeseis nada... no sé por qué... pero habia creído... me habia figurado que me amabais, y mirad... esta suposicion me causaba mucho placer... No os prohibo hablarme de ello... al contrario...

—¡Ah! señorita ¡que buena sois! ¡Y que feliz seria yo si... si!...

El jóven no se atrevió á añadir si vos tambien me amáreis. Pero sus ojos completaron la frase. Y Elina, que la comprendió como si la hubiera oido, respondió ingenuamente:

—Yo creía que vos tambien lo habiais adivinado.

Pablo acercó á sus labios las manos de la linda costurera, y las cubrió de besos, exclamando:

—¡Ah! entonces todavia puedo gozar de la más perfecta dicha... Nada tengo que envidiar á nadie... ¡Ser amado de vos! No me atrevo á creerlo... ¡Ah! esta idea aumentará mis ánimos. Yo trabajaré mas todavia para reunir dinero... y si así puedo ofreceros algun dia conque abrir un modesto establecimiento... sí... ¡h! pero no, es imposible... Yo no puedo esperar...

El rostro de Pablo se cubrió de intensa palidez, y sus ojos se apartaron de la jóven; pero ésta le estrechó la mano dulcemente, diciéndole:

—¿Porqué os entristeceis? ¿No me veis á mí que contenta estoy? ¿Creéis que soy ambiciosa y no me da-

vamente, haciéndose cargo de lo dicho por el Sr. Perez San Millan.

(El Sr. Posada Herrera entra en el salon).

Vuelve á rectificar el señor ministro de Fomento.

El general Reina defiende tambien á la comision mixta de diputados y senadores, y hace diferentes alusiones que agitan la Cámara y prolongan el debate.

Se entra en la órden del dia y se pone á discusion el proyecto de contestacion al mensaje que fué aprobado sin discusion.

Se leyó despues el proyecto de dotacion de la futura reina que tambien quedó aprobado sin debate.

Despues de pasar á la correccion de estilo se votaron definitivamente.

Se señala la órden del dia para mañana y se levanta la sesion á las cuatro menos diez.

SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta la sesion á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(El Sr. Posada Herrera se sienta en los bancos ministeriales de la izquierda y se pone á hablar con el señor Navarro y Rodrigo.)

Se dió lectura del despacho ordinario. El general Reina pide que se le reserve la palabra para cuando se halle presente el señor ministro de Hacienda.

A la hora de cerrar este alcance el señor Carvajal dirige varias preguntas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 6 de Noviembre de 1879.

Los periódicos recibidos por el último correo de Cuba dan cuenta del estado de desasosiego y de intranquilidad que allí existe. Se habla de asesinatos y de incalificables atropellos cometidos en las villas y en los departamentos central y oriental de la isla, de ocultos manejos de los negreros en contra del pacificador del Zanjón, y de otras cosas no menos graves que el patriotismo por un lado y la ley de imprenta por otro me impiden detallar. Debó consignar tambien que el vapor correo ha traído á la Península numerosos deportados políticos, casi todos naturales de aquella Antilla y los cuales han sido encerrados en los castillos de San Sebastian de Cádiz y Santa Bárbara de Alicante, hecho que los periódicos ministeriales reservan cuidadosamente, no sé por qué

causa. Posible es que en las Cortes se hable de esto pues me consta que con todo sigilo ha venido de Cuba una persona encargada de entenderse con los senadores y diputados antillanos en nombre de dichos deportados.

Refiere un importante periódico que cierto ministro (el señor Silvela) en vista de los propósitos que se atribuyen á Romero Robledo, llamó ayer á su despacho á varios de los diputados de dicha fraccion que continúan desempeñando los pingües destinos que éste les otorgó en sus buenos tiempos, y que les preguntó amistosamente qué les parecia el proyecto de abolicion de la esclavitud, y si estaban ó no conformes con el pensamiento del Gobierno, á lo cual contestaron, segun se dice, que la abolicion inmediata, tal como se ofrece, les parecia algun tanto violenta; pero que las discusiones de las Cámaras, de acuerdo con el ministerio, podrian suavizar la parte áspera que en su concepto resulta. El ministro replicó si aceptaban ó no en concreto el pensamiento de la abolicion, ó si por el contrario lo impugnarian en el Congreso; y la respuesta fué tan vaga, que lo mismo pudo traducirse por contestacion afirmativa que por hábil negativa. Créese que si la actitud de esos *húsares* no se acomoda á la del Gobierno, serán inmediatamente destituidos de los cargos que desempeñan.

Hasta el dia 15 de este mes no será presentado al Congreso el proyecto de abolicion de la esclavitud. Se conoce que siguen los cabilleos y que el Gobierno antes de abordar de frente la cuestion quiere ir preparando el terreno por medio de constantes trabajos de zapa. Desde luego puede asegurarse que si Martinez Campos cae, no predominarán los elementos canovistas, como estos habian creído en su soberbia. Posada Herrera se encargaria entonces de la Presidencia del Consejo, formándose un ministerio mixto de centralistas y constitucionales, con Jovellar en el ministerio de la Guerra. Estas son las versiones mas autorizadas que circulan.

Dice un periódico que en caso de que Romero Robledo persista en su actitud respecto á los proyectos de las reformas de Cuba, es casi seguro que la batalla contra el Gobierno se dará en las secciones al nombrar la comision que ha de examinar el proyecto referente á la abolicion de la esclavitud: el resultado que ofrezca la lucha, será, pues, un indicio de la suerte que le espera al Gobierno en el Parlamento.

En el salon de conferencias del Congreso se ha dicho esta tarde por ministeriales muy importantes, que anoche se ocuparon el ministro de la Gobernacion,

el gobernador y el alcalde de los festejos que deben celebrarse con motivo del matrimonio régio; acordándose entre otras cosas celebrar un gran baile al que serán invitadas tres ó cuatro mil personas. ¡Festejos! ¡Bailes! Sin duda el Gobierno responsable olvida que España está de luto actualmente y que la desventura nacional debe imponer el mayor recogimiento. Olvida que hay comarcas arruinadas; multitud de familias que gimen en la miseria y que ciertas manifestaciones han de ser inopertunas, por lo menos.

Despues de la sesion del Congreso, se reunieron ayer en casa del marqués de la Vega de Armijo algunos centralistas, y sin dar carácter ni solemnidad alguna á la reunion, se ocuparon de las principales cuestiones politicas de actualidad. Parece que se manifestaron conformes en principio en no fusionarse con la mayoría y seguir manteniendo su independencia y actual significacion politica.

Se ha recibido la noticia de haberse fugado de las prisiones militares de Lérida cuatro individuos. Tambien se dijo anoche que de las prisiones de San Francisco habia desaparecido un conocido hombre público que en ellas se encuentra desde hace poco tiempo; pero este rumor no ha resultado cierto. Ha circulado la noticia de haber muerto en duelo el celeberrimo Vallejo Miranda, el secretario del marqués de Molins, en una palabra, el organizador del espionaje constante, que sufren los demócratas españoles residentes en Paris. Esta noticia necesita confirmarse.

El Gobierno ha recibido un nuevo telegrama del capitán general de Cuba telegrama expedido en Gignart, en el cual se expresa que siguen con actividad las operaciones en aquel departamento, habiendo sido batido en varios encuentros el enemigo, causándole bajas de importancia en muertos, heridos y prisioneros, y cogiéndoles armas y caballos. Dice además el referido despacho, que el cabecilla Goyo Benitez ha sido derrotado cuatro dias consecutivos, presentándose la mayor parte de los negros que se lanzaron á la insurreccion en el territorio del Príncipe. En Holguin siguen tambien las presentaciones y lo mismo sucede en otros puntos, al decir de los ministeriales. Pero algo grave, bastante grave, debe suceder en Cuba, cuando el Gobierno ha rehuido contestar á la anunciada interpelecion del diputado Sr. Vivar sobre lo que allí ocurre, no obstante el fiero apóstrofe del representante puertorriqueño. Creo, sin embargo, que el ministerio no podrá seguir guardando silencio mucho tiempo, pues segun mis

noticias el general Salamanca se propone habiar sobre el asunto, y es probable que sea tan esplicito como acostumbra.

Posada Herrera ha llegado, pasando poco despues á visitarle Martinez Campos, con quien ha celebrado una larga conferencia, suponiéndose que en la eventualidad de una crisis reemplazara al campeon de Sagunto en la presidencia del Consejo de ministros, pues con Cánovas no hay que contar, por ahora al menos, dadas ciertas circunstancias que no le son favorables. Y al decir esto no me refiero al proyecto de matrimonio régio, pues, antes al contrario, creo, y esto se apoya en algunos datos fidedignos, que a pesar de lo que D. Antonio tiene escrito contra la casa de Austria, cuenta con simpatias en la corte de Viena, donde su política antinacional, propicia siempre á servir intereses extranjeros, encuentra bastante eco. En cambio lucha aquí con los mismos inconvenientes que determinaron la crisis de Marzo, acerca de la cual he llegado á conseguir apuntes curiosos que publicaré cuando las circunstancias me lo permitan. Posada ha jurado el cargo de diputado, quedándose á la expectativa de los sucesos. Todo indica que quizá no espere en balde, si bien puede suceder muy bien que su presencia baste y sobre para meter en cintura á los canovistas, que ante el temor de perderlo todo y ver pasar á otras manos el ministerio de la Gobernacion, donde Silvela interpreta fielmente las aspiraciones del famoso malagueño, es probable se presenten mas dóciles y sumisos. En las estrategias de la política nunca se dice la última palabra, y en cuestion de arduos, á veces los mas inesperados son los que mejor resultado producen.

La actitud de Romero Robledo está siendo el tema de muchas conversaciones tanto en la mayor parte de los círculos políticos como en el salon de conferencias del Congreso. El ex-pollo antequerano juzga en primer lugar, que es inconveniente, perjudicial y peligroso conceder la libertad á los esclavos, aún con las restricciones consignadas en el proyecto del Gobierno, considerando que el limite extremo de la reforma debe ser el dictámen de la mayoría de la comision informadora, dictámen absurdo a todas luces, como he dicho en una de mis anteriores; y además, piensa que, en el caso de considerarse necesaria la reforma no debe ser el partido conservador el que la realice, sino los constitucionales. En esto está mas lógico el jefe de los *húsares*, si bien puede decirse que si aconseja tal cosa no es por cariño á Sagasta, sino por ódio á Silvela, pues Romero Roble-

ria por satisfecha con la suerte que pudiérais ofrecerme? No haceis bien en pensar eso de mí.

—No, señorita, no es el dinero en lo que pienso. Estoy seguro de que vos sois como yo, y no os ateneis á él; es... ¡ah! señorita, voy á decirlo todo, porque no quiero engañaros, aunque mucho me cueste el haceros esta confesion... Oid quién soy, y vereis cómo no merezco ser amado de vos.

—¡Dios mío! ¿qué quereis decir? Me asustais... ¿Habeis hecho alguna cosa mala?

—No es eso. Hace un momento deciais que nuestra suerte era la misma, porque los dos somos huérfanos... No es así, señorita. Vos habeis perdido á vuestros padres, pero los habeis conocido; vos sabeis lo que fueron, vos os acordais de los besos de vuestra madre... Pero yo, yo no sé quienes han sido... Acaso existen, pero yo lo ignoro. Soy un desgraciado expósito.

—¡Un expósito!

—Sí, me llevaron á donde llevan todas esas infelices criaturas á quienes sus padres no pueden, ó no quieren muchas veces educar á su lado, con un papel sobre mí, en el cual solamente habian escrito: «Pablo de Saint-Cloud.» Saint-Cloud es, sin dula, el lugar donde he nacido. En un antebrazo me habian hecho una cruz, que aún conservo; era objeto tal vez de reconocerme algun dia. Durante mucho tiempo lo he creído así, y lo he esperado. Pero ya que he cumplido veintitres años, sin haber oido hablar nunca de mis padres, no lo espero. En el tiempo que he pasado en casa de Mr. Desroches, un excelente hombre que á los diez años me sacó del asilo, fui tratado por él como un hijo é hizo algunas gestiones para indagar el paradero de mis padres: pero todo ha sido inútil. Cuando mi bienhechor me veia llorar de pena, me abrazaba cari-

—No lo creais... yo me avengo á todo.

Pablo hizo lo que la jóven deseaba. Extendió en un riscon del sobradillo los colchones, y bajando en seguida por el armario y la mesa, los colocó como mejor pudo.

Elina, que desde abajo le miraba, batió las palmas de la mano, saltando de alegría, al ver que sus queridos muebles habian cabido en el camaranchon.

—Ya está,—exclamó Pablo;—mas no queda sitio para ninguna otra cosa, ni aún para una silla.

—¿Qué importa? Para nada necesito ahí la silla; me sentaré sobre los colchones... ¡Oh! voy á ver como habeis podido acomodarlo todo.

Y la linda jóven se abalanzó rápidamente á la escalera, y penetró en el camaranchon, sin reflexionar que Pablo estaba en él todavia.

Es bastante imprudente en una señorita entrar en un sobradillo con un jóven, y más si éste es guapo y no le es del todo indiferente.

Pero Elina no habia pensado en nada de esto.

Afortunadamente para ella, Pablo era honrado y de carácter tímido.

Al veria subir y entrar en tan estrecho recinto, donde no era posible estar completamente derecho, su corazon latió con violencia.

—¡Oh! ¡qué bien arreglado está!—exclamó la jóven dirigiendo una mirada en torno suyo.—Todo está bien, todo al alcance de la mano... ¡Oh! ¡qué contenta estoy!

Y olvidando que el techo no lo permitia, quiso levantar la cabeza para dar las gracias á Pablo, y se dió un golpe que la hizo vacilar y caer sobre sus colchones dando un grito.

Pablo corrió á ella, se arrodilló á su lado, y lo

do es hombre capaz de saltarse un ojo por dejar ciego a un adversario.  
A última hora se dice que en caso de presentar la dimision Martínez Campos, será encargado Lopez Ayala de la formación del Ministerio, cuyo,

X

Ayer se recibieron en este Gobierno de provincia los siguientes telegramas:

«Granada 9.—Gobernador á Gobernador Almería.—Con el tren misto que ha salido de esta capital á las once y media de la mañana de hoy y custodiados por una pareja de Guardia Civil, remito al Gobernador de Málaga 31 cajas que contienen ropas nuevas y usadas para socorro de las víctimas de la inundacion de esa provincia. Sírvase V. darme conocimiento del día en que aquellos llegan á ese puerto y estado en que llegan.»

«Huerca-Overa 9 á las 10 de la mañana.—El Obispo al Gobernador.—Reunida Junta local de socorros para la inundacion con asistencia Delegado é Ingeniero Ruiz Villanova.—D sea esta Junta se recomiende á la central de Madrid, como obra mas urgente y de mayor utilidad para la poblacion, la recomposicion del cauce para la traida de aguas, importando unos quince mil duros.

**Suscripcion voluntaria entre los niños que concurren á la Escuela pública de la Vega á cargo del profesor D. Francisco del Aguila Sanchez, para socorrer á las víctimas de la inundacion.**

REALES.

José Perez Martínez.	4
Francisco Bretones Alvarez.	2
Joaquin Bretones Alvarez.	2
Francisco de Miras Romera.	2
José Asencio Miras.	2
José Pardo Miras.	2
Eusebio Garres Segura.	2
Antonio Ramon Moreno.	2
Andrés Belmonte Garcia.	2
Francisco Quesada Bretones.	2
Joaquin del Aguila Bretones.	2
Francisco del Aguila Garcia.	2
Luis Bretones Gutierrez.	1
José Ferrer Novis.	1
Diego Topia Lopez.	1
Joaquin Gonzalez Forte.	1
Manuel Fernandez Fuentes.	1
José Fernandez Alonso.	1
Juan Salas Pardo.	1
Joaquin Pardo Sanchez.	1
Antonio Gonzalez Cruz.	1
Juan Oliver Miras.	1
Francisco Roman Roman.	1
Joaquin Sanchez Sanchez.	1
Manuel Sanchez Sanchez.	1
Luis Sanchez Sanchez.	1
Eusebio Ruano Hernandez.	1
Miguel Hernandez Ramon.	1
Manuel Gimenez Andújar.	1
Antonio Gimenez Andújar.	1
Juan Galvez Jover.	1
Pedro Rodriguez Córdoba.	1
Manuel Lopez Ubeda.	1
Cristóbal Bretones Forte.	1
Juan Felices Ubeda.	1
Francisco Criado Rivas.	1
José Ortega Ferrer.	1
Miguel de Vera Ubeda.	1
Gabriel Fernandez Fuentes.	1

Total. . . . . 53

Cuya suma queda depositada en esta Redaccion.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

D. José Lopez de Azcutia, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad, etc.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de ocho dias, la estanteria, mostrador y géneros de un establecimiento de ropas y otros efectos apreciados, en cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, de otra cuyo remate tendrá lugar el día diez y siete de Noviembre próximo y hora de las 12 de su mañana en los estrados del juzgado de Almería, en cuya ciudad se hallan los indicados bienes, cuyo pormenor consta en dicho juzgado y en la escribanía del infrascrito donde radican los autos ejecutivos que insta el Procurador D. Miguel Sanchez Pastor, en nombre de la testamentaria de D. Miguel Morales Perez que fué de estos vecinos contra D. José Felices y Rodriguez, que lo es de Almería. Dado en Málaga á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—José L. de Azcutia.—Por mandado de su señoría, Manuel Miras Navas.

Don Francisco Maldonado y Entrena, Juez municipal é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber; que en los autos de quiebra que se siguen en este Juzgado por la escribanía del que refrenda, del quebrado D. José Iguaña Lopez, hecho ya el nombramiento de Síndicos, he acordado por providencia de este día, con arreglo á lo dispuesto en el artículo mil ciento uno del Código de comercio y sesenta y siete del título primero adicional de la Ley de enjuiciamiento civil, fijar el término hasta el día veinte y nueve inclusive de los corrientes, para que dentro del mismo, los acreedores de esta quiebra presenten á los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos y además he señalado para la junta de exámen y reconocimiento de los mismos, el duodécimo, despues de vencido dicho plazo, el día once de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; y sin perjuicio de circularse estas disposiciones á cada uno de los acreedores y de anunciarse por edictos en los sitios acostumbrados, se publica el presente para la debida notoriedad.

Dado en Almería á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Francisco Maldonado Entrena.—De orden de su señoría, José de Vazquez.

**Gacetas.**

**Seamos claros.**—Todos sabemos lo que ha sido y es la perniciosa costumbre del juego, sobre la que tanto se ha venido luchando en distintas épocas; y sin embargo que nosotros profesamos el principio de que el juego se destruye con el mismo juego, no dejamos de conocer que hay una ley que lo prohíbe y que todos debemos acatar y cumplir.

Pues bien, en este sentido, el Sr. Soldevila parece que ha pasado oficios á varios centros y establecimientos, prohibiendo en absoluto todos los juegos de azar en que la ley se fija; habiendo respondido aquellos que se acataba la orden. Pero visto que algunos han vuelto á reincidir, la autoridad ha pasado nuevos oficios, los cuales parece que han dado el resultado que se apetecía. Y así era de esperar, por mas que haya quien censure que esta no sea una medida general. Si así fuese, nosotros seríamos los primeros en censurar también el acto; pero hemos sabido que dicha autoridad tiene el propósito de empezar por el mas alto círculo y concluir por el último garito, cosa que nos hace suspender todo juicio, puesto que creemos muy prudente semejante determinacion.

Mucho tiene que trabajar el Sr. Soldevila para destruir el vicio del juego, que tan arraigado se halla en esta como en otras ciudades desde tiempo inmemorial, pero no por eso desconfiamos que lo consiga si sigue con los mismos esfuerzos y solicitud con que ha empezado.

Con este motivo se dice que vá á procederse á la clausura de cierto círculo, como ya se hizo en otra época; pues no solo ha disgustado á sus socios las medidas tomadas por el Gobernador de la provincia sino que, y esto es lo grave, haya habido quien le reseñe con todos sus pelos y señales, dando también los nombres de algunas personas, todo cuanto pasa y ocurre dentro de aquella sociedad, que á la presente no sabe que tenga policía secreta dentro de su mismo local.

Nosotros no le envidiamos al autor el papel que en esta ocasion ha hecho; pero sí cremos que componiéndose como se compone dicha sociedad de personas respetables, no tomará la determinacion que se dice, y si por el contrario tratará de extinguir ciertos abusos, para ser lo que debese y creemos que siempre ha sido; una sociedad respetable que dé honor y gloria á la capital.

**Comision.**—Con motivo del derecho ó impuesto que se pretende cobrar á los dueños de cerdos cebados dentro de la poblacion, parece que se ha reunido una comision que ha pasado á conferenciar con el Sr. Gobernador, el cual á elevado consulta á Madrid. No queremos engañarnos, pero nos parece que la Instruccion de consumos prohíbe cobrar estos derechos, por cuanto el artículo 30 de la misma, dice así:

«Habiendo fieltos exteriores el movimiento de las especies gravadas será libre dentro del casco.»

También el Real decreto de 8 de Mar-

zo de 1875 reformando la instruccion que regia entonces, se ocupa del particular y nada hemos visto en él que nos induzca á creer que deben pagar derechos los cerdos cebados dentro de la ciudad, cuyas especies han pagado ya los derechos impuestos en la tarifa de consumos.

**Crimen.**—Segun dicen de Nijar, parece que el día 5 del corriente se ha cometido un asesinato en la persona de Pedro Lázaro Cortés. El crimen se cometió en el barrio de San Pedro de dicha villa, y se sospecha haya sido enterrada la víctima en el sitio de las pedreras. También aseguran que el asesino es un sugelo conocido por el Cazador.

**Donativos.**—La Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, conmovida profundamente ante las desgracias ocurridas en esta provincia, y deseosa de contribuir al alivio de los que han sufrido, ha remitido la cantidad de 500 rs. al Sr. Director Presidente de la misma en esta capital, para que por sí mismo proceda á repartirlos entre las personas que considere mas necesitadas y que mas perjuicios hayan experimentado con motivo de las inundaciones.

El Ayuntamiento de Guadalajara también ha remitido á la Junta de socorros de esta provincia la cantidad de 3.000 rs.

El Ayuntamiento de Tabernas, apesar de ser uno de los pueblos que ha padecido en la inundacion, se ha suscrito con la cantidad de 100 pesetas.

El de María con 50 y el de Santa Fé con 25.

La Comandancia de Marina del puerto de Valencia ha remitido á este Gobierno 329 pesetas 25 céntimos que es la cuarta parte del producto de la suscripcion abierta en dichas oficinas para socorro de las víctimas de la inundacion, á cuya cuestion han contribuido no solo el personal de dichas oficinas sino también los buques nacionales y extranjerós surtos en dicho puerto, pescadores de bou y palangre, intérpretes y corredores.

También el Alcalde de Murcia ha remitido á este gobierno de provincia la cantidad de 1.000 reales por encargo del Sr. Alcalde de Lérida, producto de lo recogido por la Banda popular de dicha ciudad que recorrió las calles tocando escogidas piezas, y que segun voluntad de su director D. Jaime Roig se ha de distribuir entre las provincias ó pueblos inundados.

**Estudiantina.**—La organizada con el fin de allegar recursos para las víctimas de la inundacion, ha recogido el domingo último 887 rs., que han sido depositados en la caja de este Instituto.

Una comision de los señores que la componen se ha acercado á nuestra redaccion para suplicarnos hagamos público que el ilustrado compositor D. Pedro Orihuela no ha interesado absolutamente nada por la estudiantina que ha compuesto, ni por la direccion de los ensayos; y que las banderas que lleva la estudiantina ya citada han sido costeadas por D. Francisco Perez, á quienes dan las gracias en nombre de la sociedad, lo mismo que á los señores Catedráticos del Instituto y Escuela Normal por el decidido apoyo que les han dispensado.

**Desprendimiento.**—Leemos en un colegio de Cádiz:

«Teniendo la Junta popular de Socorros de esta ciudad que remitir á Almería varias cajas y fardos con ropas y efectos, producto de los donativos recibidos, se personó su presidente Dr. del Toro en la casa de los señores Alcon y compañía, y el señor D. Horacio se brindó, no solamente á que se trasportasen gratis dichos bultos, sino hasta que fuesen de su cuenta los gastos que esto ocasionase.»

Rasgos de esta naturaleza son dignos de mencionarse, y nosotros tenemos particular satisfaccion en ello.

Dichas cajas y fardos llegaron á este puerto el domingo á bordo del vapor Segovia y saldrán inmediatamente para los puntos de su destino, conducidos por don Sebastian Perez que ha llegado á esta ciudad procedente de Madrid.

La primera remesa que se ha recibido de la Junta de socorros de Cádiz, la forman los objetos siguientes:

167 camisas para ambos sexos.—10 calzoncillos para id.—4 camisetas elásticas.—62 pares de medias y calcetines.—40 pares de calzado de todas clases.—18

pantalones.—18 chalecos.—20 levitas, chaquet y gabanes.—25 sombreros.—3 fajas zaragozanas.—19 pañuelos.—7 chaquetas. 5 vestidos de mujer y niños.—10 enaguas.—2 gabanes para niños.—2 monillos para niños.—Un pañal.—Una faja.—28 chambras.—4 zagalejos ó refajos.—Tres mantones de abrigo.—Tres gorritos.—Un mantelo.—Cincuenta y seis varas de tartan. 68 varas muselina morena.—Cuatro lienzos para colchon.—Dos piezas de percal.

En nombre de los desvalidos y de la provincia entera, damos la mas expresiva gracias á la Junta popular de Cádiz por sus levantados propósitos y se las damos al mismo tiempo á aquel vecindario por su caritativa obra y noble desprendimiento.

**Actas.**—Pero señor ¿qué tienen las actas de Almería que hace dos años no han podido discutirse en la Diputacion provincial? Por fin hace dias que se trató del asunto y aquellas fueron á informe de la Comision de actas que no sabemos si ha dado dictámen. ¿Concluirán las sesiones sin que estas actas se discutan? ¡Cielos! ¿qué va á acontecer entonces? No era este uno de los objetos de la convocatoria? El informe, por lo que vemos, debe estar bien estudiado, y creemos sea todo lo razonado y justo que es de esperar. No decimos mas.

**Sesion extraordinaria.**—El domingo próximo pasado fué reunida por el Sr. Gobernador de la provincia la Junta de agricultura, industria y comercio, con el fin de informar urgentemente á tenor de lo prevenido en telegrama circular del Ministerio de Hacienda de 8 de los corrientes, referente á la interesante cuestion de las reformas de Ultramar, habiendo quedado en el mismo día emitido el respectivo dictámen por la Seccion de Comercio á fin de que pueda tenerse presente en dicho Ministerio el día 12 del actual.

Segun nuestras noticias parece que la referida seccion fué de parecer que, interin duren las actuales circunstancias, seria conveniente la adopcion de medidas extraordinarias, á fin de evitar los efectos de la carestia en la cuestion de subsistencias, igualando por tanto las harinas de la Península y del extranjero.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**  
Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, vapor inglés Almería.  
De Málaga, id. español Segovia.  
De Valencia, balandra española Jo-  
ven Antonio.  
Además 4 laudes.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Se-  
govia.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 8 Y 9.**

Pts. Cts.

*Fielato del Puerto.*

Recaudacion por consumos. . . . . 509'78 } 659 46  
Idem por arbitrios. . . . . 149,68 }

*Fielato del Sol.*

Recaudado por consumos. . . . . 30,36 } 373 43  
Idem por arbitrios. . . . . 343'07 }

*Fielato de Granada.*

Recaudado por consumos. . . . . 455'62 } 610 23  
Idem por arbitrios. . . . . 154'61 }

*Puerta del Mar.*

Por pescado. . . . . 71 72

*Matadero.*

Por carne. . . . . 129 20

Total. . . . . 1.844 04  
Almería 9 de Noviembre de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

**Sociedad minera concesionaria de las pertenencias nombradas «NO SE» situadas en Sierra de Gador, término de Presidio.**

Por acuerdo de esta sociedad, se dá en arrendamiento la mina de este nombre, bajo las condiciones que estara de manifiesto en casa del Tesorero D. Juan Diaz Arenas, calle Real núm. 1.º. Se admiten solicitudes hazta el 16 del mes actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que le soliciten.  
Almería 2 de Noviembre de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

# DIARIO DE AVISOS.



## PLATERÍA CHRISTOFLE



Recompensas obtenidas en la Exposicion Universal de 1878.  
 PARA NUESTROS COLOBORADORES  
 2 MEDALLAS DE ORO  
 4 MEDALLAS DE PLATA, 4 MEDALLAS DE BRONCE  
 Y 7 MENCIONES HONORIFICAS.

**GRAN PREMIO**  
 (Clase 24, Orfebrería.)

**MEDALLA DE ORO.**  
 (Clase 43, Metalurgia del NICKEL y de sus aleaciones.)

ORFEBRERÍA PLATEADA Y DORADA. **CUBIERTOS CHRISTOFLE** PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO. PIEZAS DE CENTRO Y SERVICIOS DE MESA.

Siempre fieles al principio al cual debemos el éxito de nuestra industria, **DAREL MEJOR PRODUCTO LO MAS BARATO POSIBLE**, hemos constantemente mantenido y hasta con frecuencia mejorado la calidad de nuestros productos, sin preocuparnos de la competencia de precios, que no puede hacérsenos sino con detrimento de aquella. La única garantía para el público es no comprar otros artículos que los que llevan la marca arriba reproducida y el nombre de **CHRISTOFLE** con todas sus letras.  
 CHRISTOFLE ET C<sup>ie</sup>, 56, rue de Bondy, PARIS.

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**¡GRAN REBAJA!**

**TODOS LOS MODELOS  
 A 10 REALES SEMANALES,**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**  
 ESTA CASA VENDIO EN 1878

**356.432 MAQUINAS,**

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSEÑANZA GRATIS.**

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

**¡VENTAJAS INCREIBLES!**  
 POR CUALQUIER MAQUINA

**10 RS. SEMANALES.**

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**ALMERIA,**

**6, PRINCIPE ALFONSO, 6.**

## PLANTAS Y ARBOLES FLUTALES.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la calle del Teatro, ofrece para la estacion presente, además del surtido diario de frutales y plantas de recreo, flores etc., un surtido de mas de mil plantas de naranjos y limoneros, la mayor parte ingertos de tres años, sien o el pié de dichas plantas de naranjo agrio ó sea pepita que es al único que no ataca enfermedad alguna.

Hay muchos con fruto á la vista.  
 Por cientos su precio es de 9 á 10 reales cada uno y sueltos 12 rs

### UNICUENTO HOLLOWAY



#### PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los dolores del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparecen rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se originan en las causas inoperables de la juventud.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Unguento no ha producido todavía ninguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo inmediatamente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de tosea, constipados, bronquitis, asma, opresion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irrecusable Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula nociva.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento vin acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
 Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

Almeria Gomez Talavera.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**  
 Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34  
 En Almeria, Gomez Talavera

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PÍLDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.  
 Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34

**GRAN FABRICA**  
 de papeles para cigarrillos  
 DE EMILIO VILLARET Y COMP.  
 DE CLERMONT-L'HERAULT (FRANCIA.)  
 Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposicion de Paris en 1879.  
 Finura, solidéz y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los papeles para fumar, Marcas.  
**CACAO Y VILLARET**  
 Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL 1878.  
 Con plantilla metálica y taladros; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.  
 Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.  
 Unico depositario en Almeria y su provincia **Jaime Casasayas.**  
 35, TIENDAS, 35, ALMERIA.

**PARA PASCUA.**  
 Se vende un magnífico monte artificial de cuatro varas de ancho y otras de altura, representando el Nacimiento del Hijo de Dios. Tiene, entre otros objetos de vista sorprendente, fuentes con agua, molinos de arenas y mas de cien figuras finas de barro. Una bonita bahía de bastante extension, en cuya superficie flotan pequeños barquichuelos y vaporcitos que se mueven á impulso del artificial movimiento de las olas, forma la mas deliciosa perspectiva de esta alegoria.

**EL PORVENIR DE ESPAÑA.**  
**PAÑERIA.**  
 Baratura en paños, castores y cortes de pantalon para trajes y novedad en capas de buenos paños bonitos embozos y bien confeccionados á 160, 180, 200, 240, 260.  
 Calle Real frente la tienda del Guante y Plateria de Gimenez.

**AVISO.**  
 En el acreditado Depósito de Sanguijuelas, situado en la calle de la Hermosura (Placeta de Romero), se acaban de recibir las verdaderas Sanguijuelas de Africa verdes, de primera; que se espandan por cientos á precios no conocidos hasta hoy y por docenas á 8 reales.  
**NO EQUIVOCARSE.**  
 Calle de la Hermosura, (Placeta de Romero).  
**AL PÚBLICO.**  
 En el almacén de D. Julian Gimenez, rambra de los Hileros, se vende la madera flandes de superior calidad, á 15 reales tablon de cinco varas.